

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00011741

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No.

7922497

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991418156001

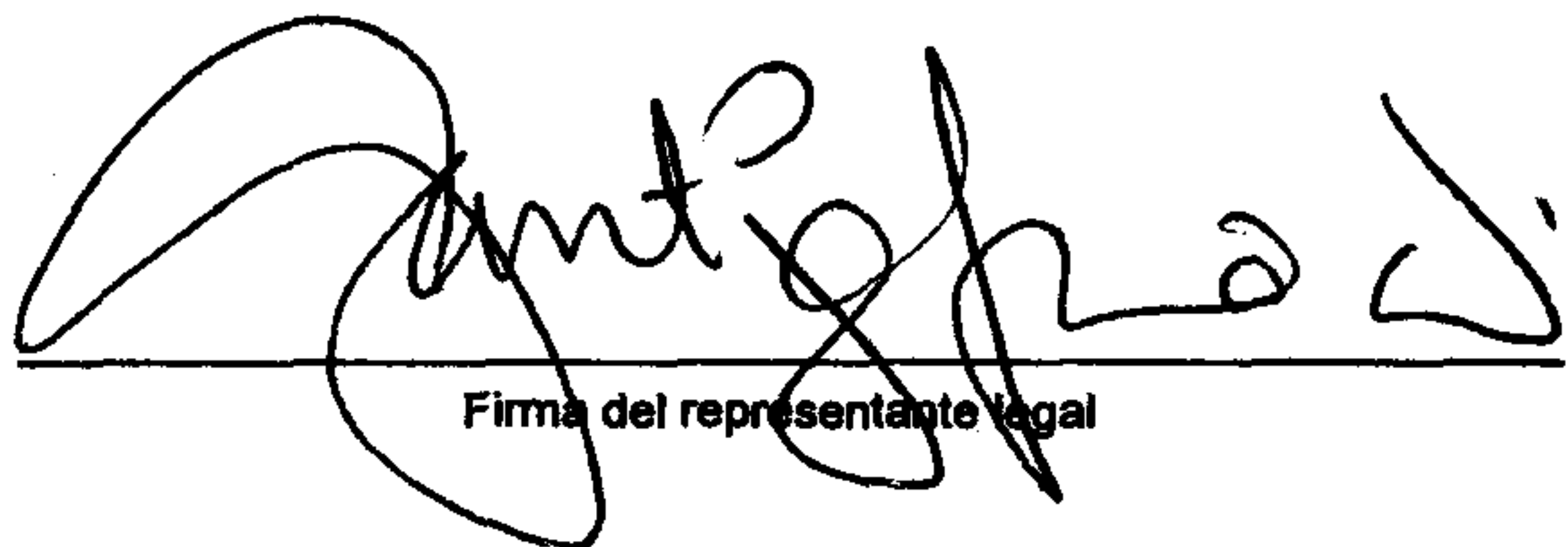
RAZON SOCIAL

PROPINO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	PINO GOMEZ CLEMENTE	ECUATORIANA	0902255470			1.000	1.000.000
2	SANTIAGO JACOME WAGNER	ECUATORIANA	0908399215			800	800.000
3	BEJARANO GARCIA ANDRES	ECUATORIANA	0909396582			800	800.000
4	VERONICA PINO HIGINS	ECUATORIANA	0910772995			800	800.000
5	CLEMENTE PINO HIGINS	ECUATORIANA	0910755677			800	800.000
6	MA.DE LOS ANGELES PINO	ECUATORIANA	0912808466			800	800.000
7							
8							
9							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
TOTAL						5.000.000	

Certifico que la información es correcta


Firma del representante legal

Guayaquil, Septiembre 22 del 2000

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL